



Termina en Portugal el juicio de los 25 de Caxias: Absolución general

ALB NOTICIAS :: 23/07/2009

El día 16 de Julio, jueves, tuvo lugar la lectura de la sentencia del juicio de los 25 de Caxias en el tribunal de Oeiras. Todos los acusados fueron absueltos.

La sesión tuvo cómo única interviniente la jueza que en la lectura de la sentencia dio a conocer algunas cosas que ya habían sido entendidas por todos a lo largo de las sesiones del juicio. En una declaración relativamente larga la jueza explicó la incapacidad por parte del tribunal en probar la acusación. Revisito en tono resumido todas las fases del proceso, declaraciones de testigos y desbobinó una serie de argumentos legales y procesales que estuvieron en la base de su decisión.

El proceso se inició el 5 de Marzo y se prolongó a lo largo de 7 sesiones, teniendo como característica principal y constante la arrogancia de las juezas, fiscales, policías, guardias de prisión y de más representantes de la autoridad estatal, además de la estupidez de la acusación en sí.

Por otro lado también la solidaridad estuvo presente durante todo el juicio, esparcida por varios lugares. Se realizaron concentraciones y sesiones de información, fueron distribuidos flyers y pegados carteles. Aparecieron pintadas en la zona del tribunal de Oeiras. En Róterdam un grupo de personas envió un texto al consulado portugués. En Compostela, Galiza, fueron reventados los cristales del taller de la Agencia de Innovación e integración de Portugal. En Barcelona algunas personas mandaron un fax con un texto desde el consulado portugués para el tribunal de Oeiras mientras una concentración esperaba en la calle.

Llega al final este proceso, pero sin duda que considerar este caso concluido es un error. El cierre de un proceso, con o sin la absolución de los acusados, sólo significa que se concluye una etapa procesal, un contratiempo legal o se concluye un protocolo jurídico. Obviamente que la absolución nos da razones para celebrar, pero la lucha por un mundo sin prisiones y sin tribunales esa continúa con demasiadas razones para continuar.

De la represión estatal contra los individuos no siempre se puede esperar una cosa de estas y en verdad nada se debe esperar de quien construye un sistema de control y represión, de quien quiere encarcelar a los que luchan contra este mundo de miseria.

Los juicios pasan, pero la lucha continúa.

Con o sin absoluciones, estamos contra las prisiones.

El 23 de marzo de 1996 tuvo lugar un "motín" en el Fuerte de Caxias (Portugal), provocado

por los intereses del Estado, con el objetivo de acabar con las diversas luchas que los presos estaban manteniendo. La revuelta traspasó muros y se volvió objeto de debate público; un debate en el que surgieron algunas opiniones que llegaron a cuestionar la propia existencia de la Cárcel y de su papel en la sociedad.

De los 180 detenidos que protagonizaron el suceso, amontonados e indefensos, la gran mayoría sufrió salvajes palizas durante varios días. Esta práctica terrorífica tuvo como consecuencias múltiples fracturas y conmociones cerebrales, quedando un preso tuerto por uno de los muchos tiros con balas de goma disparados por los mercenarios del Estado durante el “motín”.

Fuente de la breve: <http://www.galizalibertaria.org/node/75>

<https://www.lahaine.org/mundo.php/termina-en-portugal-el-juicio-de-los-25>